



En otro momento de la Mesa Redonda, Yosvani Pupo Otero, viceministro primero del Mincin, se refirió a la situación de los productos de la canasta familiar normada.

“En esta compleja circunstancia de los abastecimientos, es una prioridad para el país garantizar las condiciones imprescindibles para la familia cubana, y precisamente, desde 1962 la canasta familiar normada establece cuotas fijas con precios fijos y centralizados, independientemente de los vaivenes del mercado y la inflación de la economía mundial”, dijo.

Comentó que en los últimos meses han ocurrido fraccionamientos en la canasta familiar, situación atípica para los cubanos. “La familia estaba acostumbrada a recibir el 100% de los recursos, con el per cápita establecido, los días primero de cada mes. Pero esto no ha ocurrido, lo cual nos obliga a mantener todo un esquema de seguimiento en la operación puerto-transporte-economía interna, con el objetivo de acortar los plazos desde que arriban los productos hasta que se distribuyen y le llegan a consumidor”.

Respecto al arroz, que es el producto básico en la estructura de la canasta familiar normada, los consumos del mes de octubre se garantizaron, excepto la séptima libra en Pinar del Río, Camagüey y Granma, que se completará en noviembre.

“A inicios de este mes no pudimos poner el 100% de los recursos de la canasta en la totalidad de la red. Se fue ubicando hasta tres libras

per cápita. Hoy están garantizados los consumos de noviembre en todo el país, pues tenemos buques con arroz en Nuevitas y en Santiago de Cuba. Con las lluvias se puede retrasar su descarga, pero las siete libras de arroz del mes de noviembre están en el país, y en proceso de distribución”, afirmó Pupo Otero.

De igual manera, aseguró que las siete libras de arroz de diciembre están garantizadas con los arribos próximos a Cuba y se harán las entregas dentro del mes, lo cual permitirá que, al finalizar el año, no queden deudas respecto al arroz con la población.

En cuanto a los granos, Pupo Otero dijo que, gracias a la importación, se podrá recibir chícharo y hacer los completamientos de septiembre y octubre en Pinar del Río, Camagüey, Holguín y Granma. “En función de la logística, se garantizan 10 onzas per cápita para los meses de noviembre y diciembre, pero entregaremos al unísono 20 onzas”.

Referido al café, el directivo comentó que inició su producción y entrega en La Habana, Artemisa, Mayabeque, Cienfuegos, Sancti Spíritus y Santiago de Cuba. “Garantizaremos los consumos de noviembre dentro del mes, y en el país está la materia prima importada y de producción nacional para responder a los consumos de diciembre. El café tiene total seguridad para estos meses”.

En cuanto al azúcar, Pupo Otero dijo que se garantizaron los consumos de octubre y noviembre. “En octubre, todas las provincias completaron las tres libras per cápita, y en noviembre las estamos completando en Pinar del Río, Artemisa y La Habana, porque hay que hacer movimientos desde donde se produce. En diciembre restableceremos las cuatro libras per cápita de azúcar por cada consumidor, por lo cual hay garantía total de ese producto”.

Respecto a la sal, también refirió que no quedarán deudas este año. Se trata de un producto nacional, que debe transportarse fundamentalmente desde Guantánamo y Las Tunas hacia el resto del país.

“El aceite comenzó la distribución correspondiente a octubre en todas las provincias, excepto en La Habana, que ya había distribuido ese mes. Tenemos un desfase de un mes en el resto del país, aunque **con las importaciones venideras deben garantizarse los consumos de noviembre y diciembre**”, dijo Pupo Otero.

La leche es uno de los productos cuya garantía provoca mayores tensiones, porque se sustenta en el acopio de leche fresca, que luego pasa a la industria para ser procesada y entregada al consumidor. Han debido establecerse determinadas acciones de coordinación para garantizarla a los niños de cero a seis meses.

“Hemos distribuido para este segmento poblacional hasta el día 20, y hay garantías para cerrar el mes de noviembre. De igual modo, los niños de seis meses a seis años que reciben leche en polvo cuentan con garantía de este producto para cerrar noviembre”, señaló.

La compota, otro alimento para los más pequeños, tiene conciliada su producción en la industria para **cumplir la política de distribución establecida en el resto del año.**

“Respecto a los huevos, concluiremos la distribución correspondiente a octubre hasta el 22 de noviembre en Holguín, Granma, Santiago de Cuba y Guantánamo. El corrimiento en la distribución se concentra en las provincias orientales, porque el producto debe transportarse desde otros territorios del país”, afirmó Pupo Otero.

Para lo que resta de año, informó que se hará una última distribución de un per cápita de siete huevos, que empezará a partir de noviembre. “Hay provincias que comenzarán a recibir los siete huevos este mes, pero ya es la última distribución del año, a partir de la disponibilidad”.

El directivo explicó que las mayores tensiones las presentan los productos frescos, como el pollo de población (que depende totalmente de las importaciones); y la carne de res para niños y dietas médicas, que tienen sustento fundamentalmente en el ganado que se lleva a la industria cárnica. “Esta es una situación tensa, que estará en dependencia de la disponibilidad y, en la medida que vaya llegando a la industria, haremos la distribución”, aseguró el viceministro primero.

Otro producto que integra la canasta son los combustibles domésticos, pues no toda la población cocina con electricidad. De acuerdo con Pupo Otero, este combustible se destina prioritariamente a las zonas de difícil acceso y al Plan Turquino, aunque **desde Villa Clara hasta Las Tunas hace dos meses que Cupet no distribuye estos recursos.**

En cuanto al aseo, el directivo dijo que desde hace un tiempo se comercializa de forma controlada, cosa que la población agradece, porque le llegan los suministros de manera más equitativa. **Explicó que esta distribución se mantendrá bajo el mismo sistema controlado.**

“En el caso del jabón de lavar y la crema dental, haremos una distribución para el bimestre (noviembre y diciembre) por composición de núcleo. Mientras, en el caso del jabón de tocador, en noviembre lo haremos por composición de núcleo, y en diciembre por consumidores”, dijo, y reconoció que Villa Clara, Holguín y Santiago de Cuba han quedado rezagadas con la distribución.

Pupo Otero agradeció el apoyo de organismos internacionales, que ha permitido realizar entregas de bolsas de alimentos en el orden de los ocho kilogramos.

“Se han hecho tres distribuciones, dos de ellas a núcleos, y la tercera a personas en situación de vulnerabilidad y embarazadas. Hay una cuarta distribución en proceso, destinada a personas en situación de vulnerabilidad, embarazadas y niños, que solo faltan por completarla Pinar del Río y Matanzas; y también se ha programado una quinta entrega, que debe comenzar en las provincias orientales antes de que termine el año o en los primeros días de enero”.

Se refirió específicamente a los donativos del Programa Mundial de Alimentos, con productos como aceite, arroz y chícharo, fundamentalmente, con los que han sido beneficiados grupos poblacionales del oriente del país, y la provincia Pinar del Río, afectada el año pasado por el huracán Ian.

“Agradecemos a estos organismos y también a los transportistas, a los portuarios, porque una distribución como las que he explicado anteriormente está en el orden de las 900 toneladas, y eso se incorpora de forma adicional a los niveles de actividad del esquema mayorista de alimentos”, dijo Pupo Otero.

También mencionó que se debe mejorar la comunicación con el pueblo, desde el barrio, en las mismas bodegas. “Tenemos que lograr que las bodegas no sean solo el escenario de la venta de la canasta familiar, sino también un lugar importante, donde socializar, compartir información y escuchar a la población”.

Sobre la entrada en vigor de la Resolución 93/2023 del Ministerio de Comercio Interior

La Resolución 93/2023 del Mincin, recientemente publicada en la Gaceta Oficial, entrará en vigor el 2 de diciembre próximo y establecerá nuevos requisitos para el Registro Comercial, con un impacto directo en quienes deben inscribirse en este.

Al respecto, Santiago Secada Elósegui, director del Registro Central Comercial del Mincin, explicó que **son objeto de inscripción todas las entidades estatales o no estatales que realizan operaciones de comercio en Cuba, incluidas las personas naturales que desarrollan actividades de ese tipo en el territorio nacional.** “Ahí pueden entrar todas las modalidades de cooperativa, la empresa mixta, los proyectos de desarrollo local, las asociaciones de sociedades civiles y las fundaciones”.

El nuevo requisito que plantea la resolución para inscribirse en el Registro Comercial es el uso de las plataformas de pago para las transacciones comerciales por venta de mercancías o prestaciones de servicios. Esta es una exigencia adicional a las que existían anteriormente.

“Además de Enzona y Transfermóvil, los POS serán necesarios para poder abrir un nuevo establecimiento comercial. En el caso de establecimientos que operan desde antes de la entrada en vigor de la resolución, se les da un tiempo de dos meses para que creen las condiciones de sistemas de pago electrónicos”, dijo Secada Elósegui, y enfatizó en que no se eliminará el efectivo como forma de pago, sino que se dará una oportunidad al consumidor de emplear las pasarelas de pago electrónico.

Los actores ubicados en las zonas de silencio del país reconocidas por el Ministerio de Comunicaciones y Etecsa están exonerados del cumplimiento de esta resolución, que es obligatoria para las demás entidades y está encaminada a apoyar la transformación digital del país.

Cubadebate.